



Correos ya ha formalizado 20.240 contratos de refuerzo para las Elecciones Generales del 23 de julio

- Correos empezó a formalizar estas contrataciones de refuerzo en toda España el 30 de mayo, día de la convocatoria electoral
- Se ha cubierto al 100% las vacaciones de la plantilla y se ha reforzado la atención en las 2.389 oficinas postales de España, así como en la red de distribución y en los centros logísticos
- Hoy, 13 de julio, finaliza el plazo para solicitar el voto por correo online o presencial. El plazo para depositar el voto por correo finalizará el 20 de julio

Madrid, 13 de julio de 2023.- Correos ya ha formalizado **20.240 contrataciones de refuerzo** para el correcto desarrollo de las actividades relacionadas con el voto por correo para las Elecciones Generales que se celebrarán el 23 de julio.

Correos empezó a realizar estas contrataciones en toda España el 30 de mayo, día de la convocatoria electoral. **Correos seguirá contratando todos los efectivos que sean necesarios** para garantizar el voto por correo en las Elecciones Generales del 23 de julio.

Correos ha acometido esta **alta cifra de contrataciones de refuerzo** teniendo en cuenta el incremento en el número de solicitudes de voto por correo recibidas, y la coincidencia del periodo electoral con las vacaciones de verano, de modo que también ha cubierto al **100% las vacaciones de la plantilla durante el mes de julio**.

En este sentido, cabe destacar que más de un 30% de las empleadas y empleados que tenían previstas sus vacaciones en este mes, han solicitado voluntariamente retrasarlas para estar disponibles durante la campaña, lo que indica el alto nivel de compromiso de la plantilla de Correos con el servicio público.

Las contrataciones se han destinado a **reforzar todos los servicios de Correos: atención al cliente en oficinas, red de distribución y reparto de envíos, transportes y centros logísticos**, incluyendo el ubicado en el aeropuerto "Adolfo Suárez" Madrid-Barajas, para la gestión de los envíos internacionales.

Hoy, 13 de julio, finaliza el plazo para solicitar el voto por correo

Los ciudadanos que quieran votar por correo en las Elecciones Generales todavía pueden solicitarlo **hasta hoy, día 13 de julio**, vía online en www.correos.es o en cualquier oficina de Correos de España.



Correos entrega las solicitudes recibidas en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, quienes, desde el 3 de julio, ya están enviando a los solicitantes la documentación necesaria para que puedan ejercer el voto por correo. El plazo para depositar el voto por correo, en cualquier oficina de Correos, se extiende **hasta el 20 de julio** (inclusive).

Correos recomienda a toda la ciudadanía que desee votar por correo que realice las gestiones cuanto antes, aprovechando la amplitud horaria de las oficinas postales, y que **procuren no dejarlo para última hora** para evitar esperas y acumulaciones indeseadas.

Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con más de 48.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.389 oficinas, distribuyendo cerca de 6,6 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 3 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, Nexea especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas de las empresas y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

